



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2658835

ACTA N°013-2026-CE -EPF/OXI

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.

PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 10:20 a.m. del 16 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con **Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC**, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 009-2025-MDP-EPF/OXI – de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 16 de abril de 2026.

Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2658835

Detalle de evaluación:

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2
REPRESENTANTE COMUN	JOHAN J. KORAWA GARCES
DOCUMENTO	45316892
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	10-04-2026

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:

Las empresas privadas que presentó su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2**, Conformado por las empresas **JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.**, con RUC N.º 20534474572, con una participación del 80% en el consorcio y **MULTISERVICIOS JOCAEMA E.I.R.L.**, con RUC N.º 20600046544, con una participación del 20% en el consorcio, teniendo como representante común al Sr. **JOHAN J. KORAWA GARCES**, identificado con DNI N.º 45316892.

Presentaron su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, **cumpliendo** con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCIERA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2658835

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1
		CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	CUMPLE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1:
		CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2
1	Carta respecto a sus estados financieros correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto 03 veces al valor referencial al convenio, y en caso de presentar solvencia económica deberá de ser de un banco autorizado y supervisado por la SBS.	CUMPLE

N°	CARTA DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y TECNICA	POSTOR 1
		CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2
1	Anexo 4D, FIRMADAS Y LEGALIZADAS	CUMPLE

2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02:

El postor **CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2**, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
 PRIVADA FINANCISTA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2658835

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL. (%)
CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2	2,629,147.90	100%



Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se constató que la propuesta económica presentada asciende a un monto de S/ 2,629,147.90 (Dos millones seiscientos veintinueve mil ciento cuarenta y siete con 90/100 soles). Cabe señalar que dicho monto coincide con el monto referencial del convenio de inversión establecido para el presente proceso de selección, el cual también es de S/ 2, 629,147.90

En tal sentido, la propuesta representa el 100% del monto de inversión referencial, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03:

3.1. El postor "**CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2**" acredita a la empresa "**JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.**", con RUC N° 20534474572, como empresa ejecutora, así como se menciona en el ANEXO N° 4-H – Compromiso de Contratación de la Empresa Ejecutora, así mismo se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), con rubro de consultor y ejecutor de obras.



N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1: CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2
1	En caso se acredite el requisito a través de una o más empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el postor debe presentar el Anexo N° 4-H (o ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor (s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	CUMPLE
2	La Empresa ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	CUMPLE

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1 "CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2"
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2658835

b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra:

PERSONAL CLAVE – ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2"	
Jefe de proyecto	CUMPLE	
Especialista en Mecánica de suelos	CUMPLE	

PERSONAL CLAVE – EJECUCION DE OBRA

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2"	
Ingeniero Residente de la Obra	CUMPLE	
Asistente Técnico de Residente de la Obra	CUMPLE	
Especialista en Diseño de Estructuras de Pavimento	CUMPLE	
Especialista en SSOMA	CUMPLE	



Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **"CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2"** con su representante común **Sr. JOHAN J. KORAWA GARCES**, identificado con **DNI N° 45316892.**, **ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, se reafirma que la propuesta económica presentada por el postor asciende al monto de S/ S/ 2, 629,147.90 (Dos millones seiscientos veintinueve mil ciento cuarenta y siete con 90/100 soles), el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato.

Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 16 de abril del 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2658835

Presidente y Primer Miembro
(TIULAR)

.....
ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)

.....
ING. MAURO NAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(SUPLENTE)

.....
CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO